

Soca, 14 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 04

Resolución No 33/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión de Vecinos de Piedras de Afilar, solicitando colaboración económica puntual para contratación de grupo musical para beneficio para recaudar fondos para la policlinica de dicha localidad.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 "Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

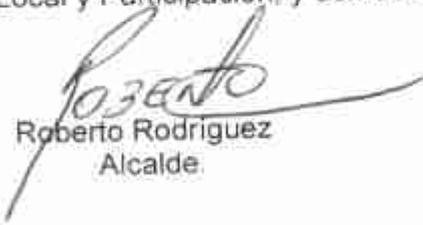
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

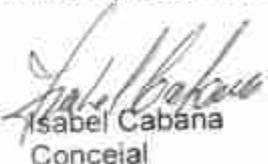
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar colaboración económica puntual por \$8.000= a Comisión de Vecinos de Piedras de Afilar a pagarse con Fondo FP.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala